

## 100 AÑOS DEL FALLECIMIENTO DEL JURISCONSULTO POTOSINO DR. WENCESLAO ALBA ULLOA (1918-2018)

Diego de Ybarburu\*

Fue uno de los más rigurosos opositores a la firma del tratado de 1904 con Chile, en el campo profesional fue un excepcional estudioso del derecho y de la jurisprudencia, en su carrera política fue presidente del Concejo Municipal, diputado y senador por Potosí, Prefecto del Departamento y Superintendente de Casa de Moneda, ante todo un ciudadano honesto y un gran patriota.

Nació en Potosí el 28 de septiembre de 1849 en el mismo edificio de Casa Nacional de Moneda donde su padre Don José de Alba ocupaba las habitaciones como vivienda familiar, por ser Director de la ceca cuando aún funcionaba como fábrica de circulante. Curiosamente fue uno de sus hijos, Don Armando Alba Zambrana quien organizó la restauración de este edificio y lo convirtió en el museo de arte más importante del país.

Sus estudios secundarios los realizó en el Colegio Nacional Pichincha, donde fue discípulo del Dr. Rafael Bustillo y compañero de estudios de personajes tan ilustres como Luis Felipe Manzano y Modesto Omiste. Luego de concluir el bachillerato se trasladó a la ciudad de Sucre para estudiar la carrera de Derecho en la Universidad de San Francisco Javier, donde demostró ser un aventajado estudiante y un hábil orador obteniendo el grado académico de abogado de las cortes de Bolivia con honores.

Ocupó la diputación por Potosí capital en la legislatura de 1896 durante la presidencia de Severo Fernández Alonso (1896 – 1899), al finalizar este periodo constitucional sucedió la revolución federal que enfrentó a conservadores oficialistas contra liberales opositores que tuvo como desenlace el establecimiento definitivo de la sede de gobierno en la ciudad de La Paz.

Juntamente con los diputados Eufronio Viscarra y Natalio Arauco conformaron la comisión acusadora dentro del proceso de responsabilidad contra el ex

presidente Mariano Baptista Caserta (1892 – 1896) por malversación de fondos públicos.

El General José Manuel Pando fue elegido Presidente por la Convención Nacional de 1888, y el Dr. Alba fue designado prefecto del Departamento de Potosí, cargo que ejerció durante la crisis de la Guerra del Acre, en 1899. Ante la emergencia de los conflictos armados con el Brasil tuvo que financiar el armamento para equipar al Batallón Independencia Segundo de línea más conocido como la “Columna Montes”, así como el transporte de esta unidad compuesta por 200 hombres desde La Paz hasta el extremo norte del país.

Como Superintendente de Casa de Moneda se ocupó con adecuado conocimiento de causa de mejorar la calidad del circulante menudo, que estaba siendo acuñado con muchas imperfecciones en ese tiempo, contrató matrices e implementos de acuñación nuevos de Alemania para recuperar la calidad de las monedas acuñadas en la Ceca de Potosí.

Los horrores de la Guerra del Pacífico y su ferviente patriotismo le motivaron a ser uno de los más fanáticos defensores de nuestros derechos sobre las costas del Litoral boliviano, por lo tanto, también se convirtió en uno de los más lúcidos opositores a la firma del Tratado de paz y amistad con Chile, del año 1904.

Cuando su partido, el Partido Liberal inició las negociaciones con Chile para la firma del Tratado de paz amistad y límites con Chile, a diferencia de muchos de sus colegas que optaron por la sumisión cómplice a su militancia, alzó la voz de lucha en contra de la firma de este tratado vergonzoso y organizó la resistencia ideológica y civil contra este instrumento lesivo para Bolivia.

Uno de los mejores testimonios de su lucha es el documento titulado “Anatema del Pueblo de Potosí al tratado de 1904” redactado conjuntamente con el

\* Cronista de la Villa Imperial de Potosí. casa.bolivar.potosi@gmail.com

Dr. José David Berrios y suscritos unánimemente por más de tres mil ciudadanos de Potosí de todos los sectores sociales.

Sus fuertes principios éticos le obligaron a rechazar el alto cargo de Ministro de Gobierno que el Presidente Montes le ofreció, así como la senaturía por Potosí para el período 1909 al 1914, pues la aprobación del tratado con Chile por el gobierno liberal supuso su alejamiento definitivo de su partido político, al que manifestó públicamente su repudio patriótico y categórico.

El Dr. Alba fue uno de los más lúcidos juristas de su tiempo, sus argumentaciones y recursos en procesos civiles son una verdadera lección de doctrina en plena vigencia del sistema del legalismo jurídico. Como abogado litigante, asesoró a varias empresas mineras y ganó muchos procesos mineros, su más famoso cliente fue Simón I. Patiño, el rey del estaño.

Charles S. Geddes en su libro "Patiño: rey del estaño" lo cita como uno de los más importantes abogados y asesores del industrial minero, atendió sus causas y mantuvo una fluida relación profesional con el magnate, hoy en día los archivos de esos procesos se encuentran archivados en Sucre, Potosí, Oruro y Colquechaca, y serán muy interesantes para escribir en el futuro la historia del derecho, en especial de las compañías mineras durante el siglo XIX.

Mostró un delicado talento para la poesía compartiendo e intercambiando sus versos con Agustín Azpiazu, Tomas O'Connor D'Arlach, Emilio Fernandez, Modesto Omiste, Luís Felipe Manzano, Zoilo Flores, Ángel Casto Valda, German Zambrana, Celestino López, José Espada, Agustín de Pórce. En fin, se debe señalar que perteneció a una generación de intelectuales muy destacados de nuestro país.

Murió en Potosí el 16 de noviembre de 1918, a consecuencia de un accidente cerebrovascular, el Concejo Municipal declaró duelo departamental de 3 días y sus exequias fueron tan concurridas que el cuerpo de Boy Scouts participó ordenando a la muchedumbre.

El Dr. Wenceslao Alba es recordado actualmente por ser benefactor de la primera escuela de no videntes que se estableció en Potosí, la cual lleva su nombre. Una importante calle de nuestra capital, también, ha sido nominada con su nombre.

#### **Anatema del pueblo de Potosí al tratado de 1904.**

El pueblo de Potosí profundamente indignado a la noticia de haber sido aprobado en el Congreso por 42 votos contra 30, los tratados de paz, amistad y

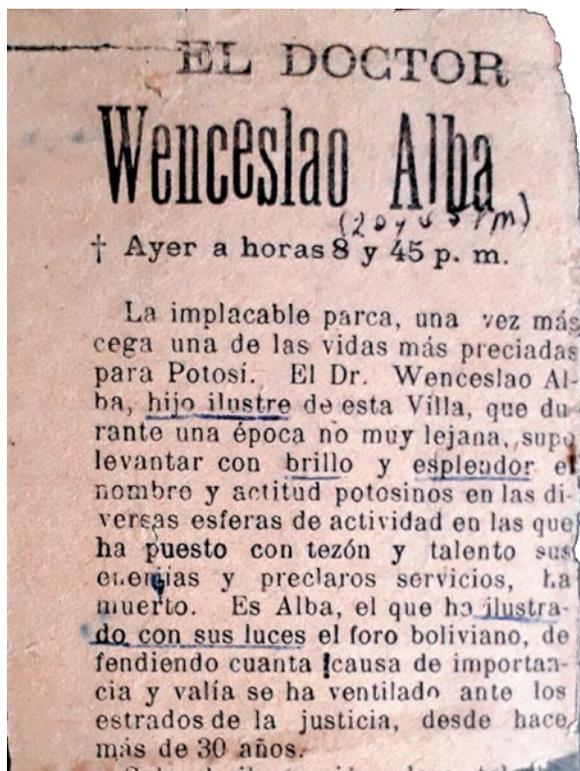
límites y desmembramiento del territorio patrio, celebrados entre los gobiernos de Bolivia y Chile, y teniendo en cuenta:

PRIMERO: que la integridad de la Patria es la base y la vida constitutiva de la República y el supremo anhelo de todos los pueblos y habitantes de Bolivia.

SEGUNDO: que ningún poder tiene facultad para enajenar el territorio nacional, siendo esta atribución privativa de una Asamblea Convencional elegida expresamente por el pueblo soberano para ese objeto.

TERCERO: que si por la fuerza de las armas, Chile logró despojar a Bolivia de su riquísimo Litoral, el





derecho de propiedad no pudo ser consecuencia del acto de piratería con que consumó su atentado, pisoteando todas las leyes morales y de política internacional.

CUARTO: que tampoco puede poseer Chile el Litoral a título de indemnización, porque durante los veintiséis años que lo retiene indebidamente, ha aprovechado cientos de millones de pesos producidos por ese departamento boliviano.

QUINTA: que el tratado últimamente aprobado es el más desastroso para la vida patria, el más lesivo de su soberanía, el más humillante que hasta hoy se hubiera proyectado, porque no es más que una venta simulada a vil precio, con una miserable parte de los ingentes productos del mismo territorio sagrado de la Patria.

SEXTA: que el ferrocarril de Arica a La Paz y la red proyectada en el interior de la República, no son más que vehículos de la conquista y los medios por los cuales Chile se propone sojuzgar a Bolivia, política, económica y comercialmente.

SÉPTIMA: que dicho ferrocarril de Arica es un atentado internacional contra el Perú a quien pertenecen las provincias de Tacna y Arica, mientras conforme el tratado Ancón, se realice el plebiscito. Y este pacto es un reconocimiento implícito del derecho de Chile sobre esta región.

OCTAVO: que además del Litoral cautivo, ha agregado el Congreso a la avidéz chilena, la riquísima región de Chilcaya, con parte de las provincias de Pacajes, Carangas y Lipez, desmembrando, con impudicia, el territorio que está fuera de la conquista y del Pacto de Tregua.

NOVENO: que, en el Congreso Boliviano, la Cámara de Senadores que representa unidades territoriales, ha rechazado por el voto de seis departamentos contra dos que han aprobado este ignominioso tratado, viciando de nulidad radical la aprobación dada por siete diputados inconscientes.

En mérito de estos trascendentales motivos el pueblo de Potosí, sin distinción de colores políticos DESAPRUEBA el atentatorio tratado Gutiérrez – Bello Codecido, y ante Dios y los hombres hace constar:

Que dicho tratado es inicuo, vergonzoso y deshonesto para Bolivia; lesivo a su dignidad, oneroso en lo económico, matador de la soberanía nacional; generador de la evidente absorción financiera y administrativa a título de auxilios pecuniarios amistosos, estableciendo el protectorado chileno de régimen colonial. Y nulo por haber sido rechazado por seis departamentos de la República.

Que los 42 Representantes que han prestado su aprobación se han hecho indignos de ser bolivianos y caerá sobre sus frentes el estigma de la historia y de la posteridad.

Que a los 30 Honorables Representantes que han combatido el Tratado, oponiéndose a la mutilación de Bolivia y defendiendo su honor y su bandera, les discierne el voto de justo aplauso que se han hecho acreedores por haber cumplido su deber con abnegado patriotismo.

Potosí, 14 de febrero de 1905

José David Berríos y Wenceslao Alba

### LOA

#### A mi padre Dr. Wenceslao Alba

Por el natural fenómeno de la vida,  
hème en el surco que abandonaste  
pleno de orgullo  
como el atleta que abandona la arena del circo  
terminada su faena.

Y es mi querer,  
que la primera gota de mi sangre joven  
nimbe la rugosidad de tu frente altiva  
e inmaculada  
como el crisol de tu conciencia.

Armando Alba (*Voces Áulicas*, 1918)

**Recepción:** 10 de noviembre de 2018

**Aprobación:** 29 de noviembre de 2018

**Publicación:** Diciembre de 2018